

CIPA

NOMBRE DIRECCIÓN POSTAL

## Estimado/a Sr./Sra.:

Me pongo en contacto con usted para invitarle a participar en el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Colon y Recto, "PREVECOLON", cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento precoz de esta enfermedad. Este programa está dirigido a hombres y mujeres de 50 a 69 años, asintomáticos y sin antecedentes personales de cáncer colon y recto.

Le proponemos realizar una prueba sencilla, pero importante para su salud, que consiste en analizar si existen pequeñas cantidades de sangre en las heces. Si la prueba de sangre en heces es negativa, lo que ocurre en la mayoría de los casos, recibirá notificación por escrito del resultado y la siguiente invitación a participar en el programa que se realizará a los dos años (hasta los 70 años). En el caso de que la prueba sea positiva será preciso continuar el estudio, por lo que se le gestionará una cita con su médico de familia.

Tras haber recibido esta carta, y si acepta participar en el Programa, puede acudir a su Centro de Salud para retirar el envase de recogida de la muestra de heces.

Desde la Consejería de Sanidad le recomendamos que acepte nuestra invitación, ya que el cáncer de colon y recto es un tumor frecuente y su prevención o detección precoz mediante este programa puede ser determinante para su salud.

## SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE

Si desea más información sobre el programa PREVECOLON, puede llamar al teléfono gratuito 900 102 112 o consultar la página web madrid.org. Si ha cambiado recientemente de teléfono o de domicilio, le rogamos que facilite sus nuevos datos en su Centro de Salud para poder comunicar con usted.

Atentamente

Página web PREVECOLON



Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad de la detección temprana del cáncer de colon y recto, así como de investigación epidemiológica y planificación sanitaria, con el fin de realizar estadísticas, vigilar y proteger la salud de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Sus datos serán conservados durante los años necesarios para garantizar una adecuada asistencia, así como para cumplir con la normativa vigente aplicable.

El Responsable del Tratamiento es la Oficina Regional de Coordinación Oncológica (ORCO), cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el "Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid" con dirección en Paseo de la Castellana, 280 Madrid 28046. Las bases jurídicas que legitiman el tratamiento, se encuentran contempladas en el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Sanidad, en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica y demás legislación vigente en la materia. Sus datos serán cedidos a la Red Española de Programas de Cribado de Cáncer, previo proceso de anonimización de sus datos, de modo que la información que se obtenga no pueda asociarse a persona identificada o identificable, así como en los demás casos obligados por Ley. En todo momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, possición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en Paseo de la Castellana, 280 Madrid 28046, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos".